

A) Basilea II

Basilea II es el segundo de los Acuerdos de Basilea, los cuales son recomendaciones de leyes y regulaciones bancarias expedidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El propósito de Basilea II (que fue publicado inicialmente en Junio de 2004) es crear un estándar internacional que los reguladores bancarios puedan utilizar, y que les permita crear regulaciones respecto al monto de capital que necesitan mantener los bancos como reserva para la prevención de riesgos financieros y operativos¹

Para calcular la magnitud del riesgo de los activos de una institución financiera, Basilea II reconoce tres categorías de riesgo:

1. **Riesgo de Crédito:** el riesgo de pérdida debido al incumplimiento del deudor de su pago de préstamo o de cualquier otra línea de crédito.
2. **Riesgo Operativo:** el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, de personas y sistemas, o de eventos externos; incluyendo el riesgo legal, pero excluyendo el riesgo estratégico y el reputacional.
3. **Riesgo de Mercado:** el riesgo de pérdida resultante de los cambios en los precios de mercado; incluyendo la tasa de interés, capital, cambio de moneda extranjera y riesgo de los bienes (conocidos como commodities).

Contrario al riesgo de crédito y de mercado, el riesgo operativo es un término que tiene una variedad de significados dentro de la industria bancaria. Los tipos de riesgo operativo que el Comité de Basilea ha identificado como los que tienen mayor potencial de resultar en pérdidas substanciales incluyen:²

1. Fraude interno. Por ejemplo, brindar información errónea de los puestos intencionalmente, robo por parte de los empleados, y la manipulación interna de la propia cuenta del empleado.
2. Fraude externo. Por ejemplo, robo, falsificación y daño por invasión al sistema de las computadoras (hacking).
3. En el desempeño de labores y seguridad del lugar de trabajo. Por ejemplo, reclamos formales de compensación por parte de los empleados, violaciones a las reglas de salud y de seguridad del trabajador, actividades organizadas del trabajo, reclamos de compensación por discriminación y obligaciones generales.
4. Prácticas respecto a los clientes, productos y del negocio. Por ejemplo, contravenciones o incumplimientos fiduciarios, mala o abusiva utilización de la información del cliente, actividades comerciales impropias de la cuenta que se tiene en el banco, lavado de dinero, y venta de productos no autorizados.
5. Daño de los activos físicos. Por ejemplo, terrorismo, vandalismo, terremotos, incendios e inundaciones.
6. Interrupción del negocio y fallas del sistema. Por ejemplo, fallas en el hardware o software del sistema, problemas de telecomunicaciones, o por bienes o equipos caducados.
7. Administración de los procesos de ejecución y entrega. Por ejemplo, errores en el ingreso de datos, errores en el manejo de garantías, documentación legal incompleta, acceso no autorizado a las cuentas de los clientes, mal desempeño de la contraparte del cliente, y disputas con los vendedores.

¹ Basel Committee on Banking Supervision, "Sound Practices for the Management and Supervision of Operational Risk," February 2003, www.bis.org.

² Pikholtz, et al., "Institutional and Product Development Risk Management Toolkit," Shorebank Advisory Services and MicroSave, May 2005, www.microsave.org.

B) Categorías de Riesgo de la Reserva Federal de Estados Unidos

El Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos se concentra en siete categorías principales de riesgo, detalladas en el siguiente párrafo.³ La gerencia del banco y los reguladores clasifican los riesgos de acuerdo a lo siguiente a) la potencial exposición de la institución a la pérdida, b) la calidad del manejo del riesgo interno y de los sistemas de información, y c) la adecuación del capital y del efectivo para absorber pérdidas potenciales tanto identificadas como no identificadas. En otras palabras, la gerencia determina si el riesgo puede ser adecuadamente medido y administrado, considera el tamaño de la pérdida potencial y evalúa la habilidad de la institución para soportar tal pérdida.

Los evaluadores del Banco del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, se concentran en los siguientes riesgos:

1. *Riesgo de crédito*: El riesgo de la pérdida financiera resultante del retraso o no pago de una obligación de crédito, o de que el garante no cumpla con la obligación. El riesgo de crédito se aplica a las actividades de crédito y de inversión.
2. *Riesgo de liquidez*: El riesgo de pérdida resultante de la posibilidad de que la IMF no cuente con los suficientes fondos para cumplir con sus obligaciones o sea incapaz de acceder a financiamiento.
3. *Riesgo de mercado*: El riesgo de que la condición financiera de una institución se vea afectada adversamente por cambios en los precios del mercado o de las tasas (incluyendo tasas de interés, cambio de moneda extranjera, o por cambios en los precios de las acciones).
4. *Riesgo Operativo*: En la definición más simple, este es un riesgo de pérdida que resulta directamente de la entrega del producto o servicio, debido a errores humanos o de los sistemas. Es un riesgo que se presenta diariamente al procesar las transacciones. El riesgo operativo abarca a todas las divisiones y productos de una institución financiera. Esto incluye la posibilidad de que sistemas inadecuados de información, problemas operativos, eventos externos no previstos o violación de los contratos (incluyendo el fraude) resulten en pérdidas inesperadas. Los riesgos asociados con los recursos humanos, la gobernabilidad, y la tecnología de la información sean incluidos en esta categoría.
5. *Riesgo Legal y de Cumplimiento*: Pérdidas resultantes por no cumplir con requerimientos legales y regulatorios.
6. *Riesgo reputacional*: El riesgo asociado a la utilidad o al capital proveniente de la opinión pública negativa, lo que puede afectar a la institución para vender productos y servicios o para acceder a otras fuentes de financiamiento.
7. *Riesgo estratégico*: El riesgo asociado a la utilidad o al capital, proveniente de decisiones de negocios adversas o de la implementación inapropiada de esas decisiones. Este tipo de riesgo es una función de la compatibilidad de las metas estratégicas de la organización, de las estrategias de negocios desarrolladas para lograr esas metas, de los recursos desplegados para el logro de las mismas, y de la calidad del desempeño gerencial.⁴

³ Federal Reserve System, "Bank Holding Company Supervision Manual," p.2124.

⁴ Categories of risk as defined by the Comptroller of the Currency (OCC), U.S. Department of Treasury.